



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 24 de diciembre de 2015.-

CONCURSO ABIERTO N° 1004 – PU/15 - DOCTOR/A EN DERECHO
Para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5216

Se comunica a los/as postulantes inscriptos/as en el referido concurso, los tipos de pruebas definidos por el Tribunal del llamado y el puntaje máximo asignado a las mismas:

TIPOS DE PRUEBAS:

1) PRUEBA ESCRITA MÚLTIPLE OPCIÓN: Esta prueba estará compuesta de preguntas múltiple opción.

(Puntaje máximo: **30 pts**)

2) PRUEBA ESCRITA: Esta prueba estará compuesta de preguntas abiertas y situaciones a resolver.

(Puntaje máximo: **40 pts**)

3) PRUEBA ORAL

(Puntaje máximo: **30 pts**)

Cada una de las pruebas posee carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada una de las pruebas es del 65% (sesenta y cinco por ciento) del puntaje máximo previsto.

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS PRUEBAS QUEDARÁ AUTOMATICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.



Fecha de la Primera Prueba:

La primera prueba se realizará el día **lunes 29 de febrero de 2016**, a la **hora 10**, en la **Sala Ernesto de los Campos** del Centro de Conferencias del Edificio Sede, Av. 18 de julio 1360 piso 2.

Duración aproximada: **2 horas**

Se deberá concurrir a las 09:30 hs para la toma de asistencia, se solicita puntualidad.

Deberán concurrir munidos de **Cédula de Identidad vigente** y **bolígrafo de color negro, no gel ni fibra.**

BIBLIOGRAFÍA Y TEMARIO GENERAL DE ESTUDIO PARA LAS PRUEBAS

La Bibliografía y el temario general de estudio se publicará la última semana del mes de enero del año 2016.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en la web de la Intendencia de Montevideo, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.